

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
JUEZ TREINTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL  
MEDELLIN (ANT)  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No 014

Fecha Estado: 11/08/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
<a href="#">05001400300420230062500</a>	Ejecutivo Singular	TU JURISTA EN SALUD	GRUPO EMPRESARIAL MACROSALUD I	Auto rechaza demanda Por no subsanar los requisitos exigidos - Sin lugar a desglose.	10/08/2023		
<a href="#">05001400300420230082200</a>	Ejecutivo Singular	COOPANTEX COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO	JORGE HERNAN URIBE MARIN	Auto rechaza demanda Por no subsanar los requisitos exigidos - Sin lugar a deglose	10/08/2023		
<a href="#">05001400300420230085000</a>	Ejecución de Garantías Mobiliarias	GM FINANCIAL COLOMBIA SA COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	BLANCA MERY OROZCO RUIZ	Auto rechaza demanda Por no subsanar los requisitos exigidos - Sin lugar a desglose.	10/08/2023		
<a href="#">05001400300420230085700</a>	Ejecución de Garantías Mobiliarias	BANCO DE OCCIDENTE SA	CARLOS AUGUSTO MESA POSADA	Auto rechaza demanda Por no subsanar los requisitos exigidos - Sin lugar a desglose.	10/08/2023		
<a href="#">05001400301420230087600</a>	Verbal Sumario	YAHANA MARIA RAMIREZ HURTADO	OSCAR MAURICIO GUSMAN	Auto rechaza demanda Por no subsanar los requisitos exigidos - Sin lugar a desglose	10/08/2023		
<a href="#">05001400303220230006800</a>	Jurisdicción Voluntaria	JHON ANDERSON SIERRA MONTALVO	YIRLESA PEREA MOSQUERA	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al c Remitir expediente digital al juzgado 06 de pequeñas causas y competencia múltiple de Medellín, para lo de su competencia.	10/08/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 11/08/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ANA MARIA ZAPATA MARULANDA  
SECRETARIO (A)